

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

4321 *ORDEN de 7 de febrero de 1986 por la que se dispone el cese de doña Almudena Mazarrasa Alvear como Vocal Asesora del Departamento de Asuntos Sociolaborales del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, por haber sido designada para otro cargo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 3773/1982, de 22 de diciembre, por el que se determina la estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno:

Acuerdo que, doña Almudena Mazarrasa Alvear -A01AE639- funcionaria de la Carrera Diplomática, cese como Vocal Asesora del Departamento de Asuntos Sociolaborales del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, por pase a otro destino.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 7 de febrero de 1986.-P. D. (Orden de 31 de mayo de 1983), el Subsecretario, Francisco Javier Die Lamana.

Ilmo. Sr. Director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.

4322 *ORDEN de 10 de febrero de 1986 por la que se destina a distintas Comunidades Autónomas y servicios periféricos al personal que se cita.*

Excmos. e Ilmos Sres.: Vistos los escritos de las Comunidades Autónomas de Cataluña, Andalucía, Murcia, Castilla-La Mancha y Valencia, así como del Delegado del Gobierno en Asturias y del Ministerio de Justicia, dando su conformidad a la adscripción de medios personales para sus servicios centrales y territoriales y para sus servicios periféricos, respectivamente,

Este Ministerio de la Presidencia, de conformidad con la legislación vigente, dispone:

Primero.-Adjudicar destino en las Comunidades Autónomas relacionadas a los funcionarios citados en el anexo I de esta Orden a los que se deberá declarar en la situación administrativa de «Servicios en Comunidades Autónomas», de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Segundo.-Adjudicar destino en los servicios periféricos de la Administración del Estado a los funcionarios que se relacionan en el anexo II de esta Orden.

Tercero.-En el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», la Administración de origen competente procederá a efectuar los ceses y cambio de situación administrativa que en cada caso correspondan, debiendo realizarse los nombramientos y tomas de posesión de los destinos obtenidos, dentro de las cuarenta y ocho horas, si se trata de la misma localidad donde en la actualidad se vienen prestando los servicios, o en el plazo de un mes si se trata de distinta localidad.

Cuarto.-Las diligencias de cese y tomas de posesión del personal afectado deberán ser enviadas por las unidades de personal correspondientes al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, calle de Ayala, número 5, 28001 Madrid.

Para aquel personal destinado en la Administración del Estado, las oportunas diligencias deberán formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que establece el modelo de título de funcionario. Se enviará copia de las diligencias en el modelo del anexo I de dicha Resolución a la dirección arriba indicada.

Quinto.-Los funcionarios destinados en Madrid capital, que en virtud de la presente Orden pasen a prestar servicios en las Comunidades Autónomas o en servicios periféricos de la Administración del Estado tendrán derecho a los beneficios que se establecen en el Real Decreto 1778/1983, de 22 de junio, los cuales se satisfarán con cargo a los créditos del Ministerio u Organismo donde el interesado se halle destinado en el momento del traslado.

Sexto.-Los órganos competentes declararán, de acuerdo con la normativa vigente en cada caso, la situación administrativa que corresponda a los funcionarios trasladados.

Séptimo.-Podrán renunciarse a los destinos adjudicados en el plazo de diez días a partir de la fecha de su publicación.

Lo que digo a VV. EE y a VV. II.

Madrid, 10 de febrero de 1986.-P. D. (Orden de 20 de diciembre de 1984), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Turrecilla.

Excmos. Sres. Presidentes de las Comunidades Autónomas de Cataluña, Andalucía, Murcia, Castilla-La Mancha y Valencia, Rectores de las Universidades de Murcia y Cantabria, Delegado del Gobierno en Asturias e Ilmos Sres. Subsecretarios de los Ministerios afectados y Director general de la Función Pública del Ministerio de Presidencia.

ANEXO I

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Cesa en	Se le destina a
1929819357	Pedros Navarro, Jorge.....	IN-MD	<i>Generalidad de Cataluña</i> Departamento de Industria y Energía. Lérida.
A03PG28337	Moyano Estrada, Angela.....	EH-CO	<i>Junta de Andalucía</i> Delegación Provincial de Hacienda. Córdoba.
T06PG11A4053	García Higuero, Juana María.....	TR-ML	Delegación Provincial de Trabajo. Málaga.
A03PG27836	Cuenca Martínez, María Dolores.....	EH-Jerez (Cádiz)	Consejería de Salud y Consumo. Sevilla.
A01PG2791	Pardo Granados, Augusto.....	Universidad MU	<i>Comunidad Autónoma de la Región de Murcia</i> Consejería de Presidencia. Inspector general de Servicios (Nivel 29). Murcia.
7430145102	Manzano Campillo, Salvador.....	Universidad MU	Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Murcia.
A03PG14887	Molero Alcubilla, Ana María.....	OP-TO	<i>Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</i> Consejería Política Territorial. Servicios Centrales. Jefatura Negociado de Inspección (Nivel 17). Toledo.
A05AG3494	Gascón Pareja, José.....	IB	<i>Generalidad Valenciana</i> Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación. Agente Forestal. Valencia.

ANEXO II

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Cesa en	Se le destina a
A02PG9022 AR4PG14233 AR4PG14409	Ruiz de Somavía Cabello, Rosario..... González Florido, Juan..... Martín Ibáñez, Dionisio.....	IN-MD OP-MD Universidad-ST	TR-Instituto Nacional de Empleo. Gijón. JU-Magistratura de Trabajo número 1. Málaga. JU-Audiencia Provincial. Santander.

4323 *ORDEN de 10 de febrero de 1986 por la que se admiten las renunciaciones a los destinos concedidos a varios funcionarios en la Junta de Castilla-León por Orden de 17 de diciembre de 1985.*

Excmos. e Ilmos. Sres.: Vistos los escritos de los funcionarios relacionados en el anexo de esta Orden en los que solicitan se acepte sus renunciaciones a los puestos de trabajo que les han sido adjudicados por Orden de 17 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 24),

Este Ministerio de la Presidencia, de conformidad con el punto décimo de la mencionado Orden, acuerda admitir la renuncia a los

destinos adjudicados en las Consejerías que se citan en el mencionado anexo.

Lo que digo a VV. EE. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de febrero de 1986.-P. D. (Orden de 20 de diciembre de 1984), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Excmos. Sres. Presidentes de las Comunidades Autónomas de Castilla-León y de Aragón e Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios afectados y Director general de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

ANEXO QUE SE CITA

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Cesa en	Se le destina a
			CONSEJERÍA DE LA JUNTA DE CASTILLA-LEÓN
A03PG29516	Herranz Cisneros, Raquel.....	C.L.	Presidencia y Administración Territorial.
T02G003A2060	Leonato González, Luis.....	C.L.	Economía y Hacienda.
A03PG31096	Pérez Rodríguez, María José.....	C.L.	Economía y Hacienda.
A13GO1920	Paterna Alvarez, María Asunción.....	IR-VA	Economía y Hacienda.
T12TR05A000137	Esteban Muñoz, Flora.....	TR-VA	Economía y Hacienda.
A03PG25464	Morejón Rodríguez, José Antonio.....	EC-VA	Economía y Hacienda.
A03PG26487	Merino Escudero, María Clara.....	IR-VA	Economía y Hacienda.
T06PG5A2187	Ibarés Hernández, Juan.....	TR-INEM-VA	Agricultura, Ganadería y Montes.
T02GO1A320	Ledesma García, Ramón.....	IR-LE	Agricultura, Ganadería y Montes.
T08AG8A991	García Cuenca, María Pilar.....	C.L.	Agricultura, Ganadería y Montes.
T02GO02A10054P	Fernández Fernández, Isabel Milagros.....	IR-AA	Agricultura, Ganadería y Montes.
T08AG08A199	Fernández Rosado, Margarita.....	C.L.	Agricultura, Ganadería y Montes.
T08AG11A0286	Juez Ortega, Carmelo.....	AR	Agricultura, Ganadería y Montes.
T08AG08A766	Centeno Cachón, Julia.....	C.L.	Agricultura, Ganadería y Montes.
T082AG08A1385	Fernández Pérez, María Lourdes.....	C.L.	Agricultura, Ganadería y Montes.
A01PG3492	Pozo Gutiérrez, Leandro.....	C.L.	Agricultura, Ganadería y Montes.
A01AG1305	Pujades Martín, Jaime.....	C.L.	Obras Públicas y Ordenación del Territorio.
A13GO3809	Marín Galán, María del Carmen.....	IR-VL	Obras Públicas y Ordenación del Territorio.
T08AG08A1188	Casado Calvo, María Cruz.....	C.L.	Economía y Hacienda.

MINISTERIO DE JUSTICIA

4324 *REAL DECRETO 325/1986, de 7 de febrero, por el que se promueve a la categoría de Fiscal de Sala del Tribunal Supremo a don Fernando Alamillo Canillas.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de febrero de 1986, y de conformidad con lo establecido en los artículos 36.1 y 37.1 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

Vengo a promover a la categoría de Fiscal de Sala del Tribunal Supremo, en plaza de destino vacante por jubilación de don José González Chacón y con antigüedad del día 11 de octubre de 1985, en que se produjo la vacante económica por jubilación de don Luis Jiménez Clavería Calvo-Rubio, a don Fernando Alamillo Canillas, que desempeña el cargo de Fiscal del Tribunal Supremo.

Dado en Madrid a 7 de febrero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

4325 *REAL DECRETO 326/1986, de 7 de febrero, por el que se nombra Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Málaga a don Francisco Jiménez Villarejo.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de febrero de 1986, y de conformidad con lo establecido en los artículos 35.3 y 36.1 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

Vengo en nombrar Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Málaga, vacante por jubilación de don Francisco Javier Dago y Martínez de Carvajal, a don Francisco Jiménez Villarejo, que desempeña el cargo de Fiscal Jefe de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.

Dado en Madrid a 7 de febrero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET